

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Hector William Buitrago Henao 71 213 084			No. CONTRATO		
CONTRANTANTE: NIT - CC	JESSICA Natalia Giraldo triana 1152 694 122			TELEFONO: 315 233 78 44		
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 96 # 76- 38			TELEFONO 305 458 03 62		
OBJETO DEL CONTRATO:				EMAIL: CC 1152 694 122		
CONVENIO				Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
	PLACA: STJ 939	MODELO: 2011	MARCA: NISSAN			
DURACION	No INTERNO 010	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 21 DIA 22	MES Septiembre MES Septiembre	AÑO 2024 AÑO 2024		
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500,000					
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL 500,000		
				ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
				VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION	medellin Barbosa Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE JESSICA Natalia Giraldo +	CC 1152 694 122	TELEFONO 305 458 03 62			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año		
William B.		Natalia Giraldo +				
CC. 71213 084	TRANSPORTADOR	CC: 1152 694 122 CONTRATANTE				